

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1669

ANUNCIO del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular, por el que se somete a información pública el proyecto de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y la documentación comparativa de las mejores técnicas disponibles presentado por la empresa Litografía Alavesa, S.A., para la actividad de tratamiento y recubrimiento de metales en el término municipal de Oyón-Oion.

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi somete a autorización ambiental integrada la construcción, montaje, explotación o traslado, así como la modificación sustancial, de las instalaciones en las que se desarrollen alguna de las actividades incluidas en su anejo 1.A.

La finalidad de la autorización ambiental integrada es establecer todas aquellas condiciones para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto.

Los artículos 15 y 16 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, regulan el procedimiento simplificado de modificación sustancial de la autorización y el procedimiento de revisión de la autorización ambiental integrada, disponiendo un período de información pública por un plazo no inferior a veinte días.

Procede en el caso de la actividad de tratamiento y recubrimiento de metales realizar un único y común periodo de información pública del proyecto de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y la documentación comparativa de las mejores técnicas disponibles para la tramitación de la revisión y la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada.

Por lo expuesto, procede someter a información pública por un período de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco, en orden a la presentación de cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas, el expediente AAI00085_REV_2023_001 de Litografía Alavesa, S.A.

El expediente de la instalación sujeta a este trámite de información pública se hallará a disposición del público en tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios>).

Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 2024.

El Director de Calidad Ambiental y Economía Circular,
JAVIER AGIRRE ORCAJO.